



UNR Universidad
Nacional de Rosario

ROSARIO, 30 DIC 2016

VISTO el expediente n° 74.623/1, relacionado con el Convenio Marco celebrado entre la Universidad Austral de Chile, República de Chile y la Universidad Nacional de Rosario, Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que el aludido Convenio tiene como objeto establecer y desarrollar relaciones de cooperación internacional entre ambas Instituciones mediante la colaboración académica, científica y cultural.

Atento el Inf.C.Pr. N° 174/16 de Dirección General de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 11 de agosto de 2016 y el Dictamen n° 16.355 del 19 de agosto de 2016 de Asesoría Jurídica.

Teniendo en cuenta la intervención de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística y de las Secretarías Privada del Rector, Académica de Grado, General, de Relaciones Internacionales y de Economía y Finanzas.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Convenio Marco celebrado entre la Universidad Austral de Chile, República de Chile y la Universidad Nacional de Rosario, Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, que forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- Inscribese, comuníquese y pase a la Secretaría de Relaciones Internacionales a los fines correspondientes.

RESOLUCION N° **5741 / 2016**
sid


Prof. Dr. Arq. HÉCTOR FLORIANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO


Lic. MARIANO C. BALLA
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO